



**A LA COMISIÓ NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, las sociedades Inbesòs Ocio, S.L., About Golf, S.L. y Nalcar 2002, S.L., pertenecientes a Grupo Inbesòs, han presentado solicitud de concurso de acreedores ante los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona.

La citada solicitud de concurso de acreedores ha sido presentada en el marco del plan de reestructuración de la deuda de Grupo Inbesòs, que comprende, entre otras medidas, la liquidación de aquellos negocios no estratégicos y deficitarios con el fin de sanear las cuentas del Grupo. En concreto, las tres filiales que han solicitado concurso, todas ellas de muy escasa entidad dentro del Grupo, centraban su actividad en la gestión de campos de golf y en la actividad de jardinería conexas. La deuda de las tres filiales -Inbesòs Ocio, S.L., About Golf, S.L. y Nalcar 2002, S.L.- asciende a 22 millones de euros, importe que representa aproximadamente el 2,5% de la deuda total de Grupo Inbesòs.

En Barcelona, a 5 de diciembre de 2008.

INBESÒS, S.A.

D. Alberto Sancho Carbó
Director General